

B-UDI-
Bogotá, D.C., 09 de julio de 2012

Asunto: Convocatoria EDI – 02 para el fortalecimiento a instituciones académicas y no académicas que apoyen al emprendimiento dinámico innovador (EDI) en servicios de pruebas empresariales

Apreciados Proponentes:

Como es de su conocimiento, el día 10 de abril de 2012, Bancóldex actuando como administrador de la Unidad de Desarrollo e Innovación, asimilada a un patrimonio autónomo, conforme al artículo 46 de la Ley 1450 de 2011, publicó la convocatoria EDI- 02 para el fortalecimiento a instituciones académicas y no académicas que apoyen al emprendimiento dinámico innovador (EDI) en servicios de pruebas empresariales. La mencionada convocatoria fue cerrada el día 15 de junio de 2012.

El día 4 de junio de 2012 fue publicada en la página Web de la Unidad de Desarrollo e Innovación una información complementaria relacionada con el horario de recepción de las propuestas. El día de cierre de la convocatoria se evidenció que dicha información generó confusión entre los proponentes la cual ocasionó una situación de desigualdad que afectó la selección objetiva de las propuestas.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con fundamento en el numeral 2.20 de los términos de referencia de la convocatoria antes mencionada, Bancóldex actuando como administrador de la Unidad de Desarrollo e Innovación ha decidido declarar desierta la misma.

En ese orden de ideas, la Unidad se encuentra adelantando los ajustes pertinentes, con el fin de abrir una nueva convocatoria a la que le extiende una cordial invitación para participar. Esta se consolida como una oportunidad para realizar ajustes y mejoras, que beneficiarán su participación.

Finalmente, lamento los inconvenientes que pudieren causársele con la situación antes anotada.

Cordialmente,



Catalina Ortiz Lalinde
Gerente Unidad de Desarrollo e Innovación